COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Itagüí,

INPEC 26-03-2026 15:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0079504 Fol:24 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5013 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARCELA ESPERANZA ROMO MELO
DESTINO SUMINISTROS MAYBE S.A.S.
ASUNTO CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE SUMINISTROS
OBS CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE LIMPIEZA PARA LA VENTA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA

2026EE0079504

Señora
LUZ MARINA MEJIA PEREZ
Representante Legal
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.
CL 78 NO 52D 51,
Itagüí – Antioquia.
maybe@une.net.co

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato de Suministros No. 501-MC-007-2026.

Respetada Señora **LUZ MARINA MEJIA PEREZ,** Representante Legal de la firma **SUMINISTROS MAYBE S.A.S.**

Me permito informarle que La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz - CPAMSPA del INPEC, aceptó su oferta presentada el día 24 de marzo de 2026, por medio de la plataforma SECOP II, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 501-MC-007-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 501-MC-007-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**501-MC-007-2026**
CONTRATISTA	**SUMINISTROS MAYBE S.A.S.** **NIT.** 800.154.801 - 6
	Representante Legal (Gerente General) **LUZ MARINA MEJIA PEREZ** **Identificación:** C.C. No. 43.047.767 de Medellín - Antioquia
	Dirección Comercial: CL 78 NO 52D 51, Itagüí – Antioquia.
	Teléfonos: 3147645072 – 448-99-48
	Email Comercial o electrónico: maybe@une.net.co y maybesuministros@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE LIMPIEZA PARA LA VENTA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ DEL INPEC.**
ALCANCE DEL OBJETO	El futuro contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, de acuerdo a la solicitud que elevó el responsable del área correspondiente. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

	a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato y acorde a las necesidades del establecimiento y capacidades presupuestales de la entidad. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. d) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en su empaque. e) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. f) No entregar los elementos con fecha de vencimiento próxima a vencerse. Debe ser con la fecha más extemporánea posible. Todos los productos deben tener el máximo de garantía. g) Los productos deben ser originales, de marcas reconocidas en el mercado y de excelente calidad. h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega. i) Los productos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto único 1074 de 2015. j) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato. (Si aplica) k) Las entregas de los productos se deben realizar dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Supervisor del contrato. l) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos al supervisor (Responsable Almacén Expendio de la CPAMSPA – Itagüí, Carrera 70 # 23 – 10 Barrio san Francisco. El horario inicial de recepción de los Elementos de aseo previa solicitud del supervisor, coordinación con el mismo y disponibilidad de la Población Privada de la Libertad, asignados al Almacén Expendio para su descargue, verificación y bodegaje es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.) m) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. n) El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. o) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. p) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias, garantizando el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes. q) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso r) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la CPAMSPA y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. s) Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

<table>
<tr><td></td><td>t) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega del producto. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Para Contratar el suministro de Elementos de Aseo Personal y de Limpieza para la venta a la Población Privada de la libertad en el Almacén Expendio de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:
<table>
<tr><th colspan="6">LISTADO DE PRODUCTOS RUBRO ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>CANT</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>Clasificación UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MÁQUINA DE AFEITAR</td><td>Máquina para afeitar desechables color azul 4 hojas, mango ergonómico para un mejor agarre para afeitar cualquier parte del cuerpo. Cuatro hojas montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil, se ajustan a los contornos de tu cuerpo para lograr una afeitada suave y al ras en pocas pasadas.</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>53131635</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PAPEL HIGIÉNICO MEGA ROLLO 30.78 METROS</td><td>Papel higiénico mega rollo 30.78 metros, 270 hojas triples por rollo de 11.4cm*8.5cms, peso neto 101.3g. Empaque individual que conserve la calidad de producto en condiciones de almacenamiento, con código de barra en cada producto y marca en cada rollo de papel higiénico color blanco</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>14111704</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SERVILLETA POR 300 UNIDADES</td><td>Servilleta * 300 unidades de 22 cms por 22 cms. Empaque individual que conserva la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, diseñadas para el uso diario en el hogar o establecimiento de comida. Se caracteriza por su grbado de puntos que ayuda a la absorción y por su suavidad aceptable dentro de la categoría económica.</td><td>1</td><td>PAQUETE</td><td>52121602</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SHAMPOO X 180ML</td><td>Piritionato de zinc (ZPT), ayuda a evitar que el microbio que provoca la caspa, conocido como malassezia glubosa, cree sustancias que irriten el cuero; Agentes Purificantes y espumosos (cocamidopropil betaina, cocamida, MEA o alcohol cetilico); Dimeticona, cloruro de guar hidroxipropiltrimonio y policuaternio 10; glicerina; estabilizidadores como (Diestearato de estileno, hidroxicarbonato de magnesio); conservadores (Benzoato de sodio y alcohol bencilico, metilcloroisotiazolinona y metilisotiazolinona); cabelludo. Shampú * 180 ml</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>53131628</td></tr>
<tr><td>5</td><td>JABÓN EN BARRA ANTIBACTERIAL POR 110 GRAMOS</td><td>producto de higiene personal antibacterial que eliminan el 99.9% de las bacterias y ofrecen protección por hasta 12 horas. Su fórmula, enriquecida con óleo de linaza, refuerza las defensas naturales de la piel, y están dermatológicamente probados, siendo aptos para el uso diario. Especificaciones Técnicas Principales (Barra Estándar): Acción: Antibacterial y limpieza profunda. Componente Activo Clave: Triclocarban (o Triclosán en algunas versiones) y Óleo de Linaza. Ingredientes Comunes: Sodium Palmate, Sodium Palm Kernelate, Aqua, Glycerin (hidratante), Parfum. Presentaciones: Barras 110g, Eficacia: Eliminación del 99.9% de bacterias Beneficios: Remoción de grasa e impurezas, protección prolongada y suavidad. Variedades y Características Adicionales: Avena: Incluye prebióticos, ideal para limpiar suavemente y cuidar la piel. Fresh: Brinda una sensación</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>53131608</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		prolongada de frescura. Nutri Protect: Contiene ingredientes para nutrir e hidratar la piel. Recomendaciones de Uso: Uso externo solamente.			
6	**JABÓN EN BARRA PARA LAVAR ROPA**	Jabón en barra para lavar ropa cuadrado azul 300 gramos, jabón anhidro/perfume/colorante/agua de alta calidad y totalmente biodegradable con código de barra en cada producto. Empaque rotulado individual debe empacarse con materiales adecuados que conserve la calidad del producto en condiciones normales de transporte y almacenamiento. Este producto debe estar etiquetado con caracteres indelebles, legibles y visibles marca reconocida y alta demanda en el mercado local y nacional. Contenido 300 gramos	1	**UNIDAD**	53131608
7	**ENJUAGUE BUCAL *500 ML**	El enjuague bucal de 500 ml (Cool Mint o Cuidado Total) es una solución antiséptica que elimina hasta el 99.9% de gérmenes, placa y mal aliento, ofreciendo protección por 24 horas. Contiene cuatro aceites esenciales (mentol, timol, eucaliptol, salicilato de metilo), con opciones con o sin alcohol. Especificaciones Técnicas Principales (500 ml): Ingredientes Activos (Aceites Esenciales): Eucaliptol (0.091%), Timol (0.064%), Salicilato de Metilo (0.060%), Mentol (0.042%). Componentes Adicionales: Puede contener flúor (para fortalecer el esmalte) y cloruro de zinc (para control de sarro) según la variante. Presentación: Frasco de 500 ml, Uso: Dos veces al día, después del cepillado (no diluir).	1	**UNIDAD**	53131501
8	**ESPONJA BLANCA MULTIUSOS X 2**	esponja blanca multiusos X 2 para lavar platos y utensilios de cocina recubierta por una maya color blanco empaque y rotulado debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones de transporte y almacenamiento	1	**PAQUETE**	47121803
9	**DESINFECTANTE PARA PISOS X 500 ML**	Limpiador Líquido en sus variantes Lavanda, Floral, Frescura de Amanecer y Cascada, presenta unos parámetros de formulación que cumplen con las normas Icontec NTC 985 (Tensoactivo aniónico) y NTC 1789 (pH). El número del registro sanitario del producto es V-003364. Físicamente se caracteriza por ser un líquido transparente, posee fragancias que no sólo cubren el olor a la base líquida, sino que proporciona un aroma de limpieza y frescura, que perdura en cualquier tipo de superficie dura como pisos y mesones. ESPECIFICACIONES TECNICAS El producto cuenta con Tensoactivos lónico (máxima limpieza) y No lónico (regulador de espuma) biodegradables, secuestrantes (disminución dureza del agua), colores, fragancia (olor agradable) y preservativos (evita contaminación bacteriana). Color: Violeta (Lavanda), Rojo (Floral), Azul (Cascada), Verde (Frescura Amanecer) Olor: Floral Textura: Liquido homogéneo transparente PH: 6.5 - 8.5	1	**UNIDAD**	47131803
10	**DETERGENTE EN POLVO X 450 GRS**	El detergente en polvo es un limpiador de uso múltiple diseñado para ropa blanca y de color, caracterizado por su tecnología de limpieza profunda y fragancia encapsulada que elimina manchas difíciles sin necesidad de remojo. Contiene componentes como tensoactivos aniónicos/catiónicos, enzimas, silicato y sulfato de sodio, requiriendo precaución para evitar irritación ocular y	1	**UNIDAD**	47131811

			dérmica. Características y Ficha Técnica Básica: Formulación: Mezcla de tensoactivos, agentes de limpieza y enzimas de última generación: Acción: Remoción de manchas comunes y difíciles, con fragancia de larga duración. Formas: Disponible en polvo (varias presentaciones) y líquido ultra concentrado. Seguridad: Puede causar irritación en los ojos y piel. Se recomienda uso de guantes y evitar contacto prolongado. Almacenamiento: Lugar fresco, seco y fuera del alcance de los niños. Componentes principales: Dodecil benceno sulfonato de sodio, carbonato de sodio, silicato de sodio.			
	11	**SEDA DENTAL X 50 METROS**	Producto está diseñado para una higiene oral profunda en zonas de difícil acceso para el cepillo dental. Especificaciones del Producto: Longitud: 50 metros.; Sabor: Menta o Tutti Frutti. Presentación: Dispensador plástico individual, usualmente empacado en blíster de cartón con burbuja de PET.; Recubrimiento: Contiene una ligera capa de cera que facilita el deslizamiento entre los dientes sin lastimar las encías.; Material: Filamentos de nylon o polímeros similares resistentes al deshilachado. Beneficios y Características Remoción de placa: Eficaz para eliminar la placa bacteriana y restos de comida interdentales., Prevención: Ayuda a prevenir la formación de caries interproximales y enfermedades gingivales, Deslizamiento suave: Su textura encerada permite que pase fácilmente por puntos de contacto estrechos.	1	**UNIDAD**	53131504
	12	**TALCO PARA PIES X 150 GRS**	talco para pies con componentes antimicóticos y antimicrobianos que previenen hongos y bacterias, polvoligerohomogéneo, blanco o casi blanco, untuoso al tacto, (no abrasivo). formula de talco y almidón de arroz que absorbe el sudor y mantiene los pies limpios y secos. entre ingredientes: triclosán, óxido de zinc.150 grs.	1	**UNIDAD**	53131614
	13	**CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN POR 75 GRAMOS**	La crema dental Triple Acción (75 ml) ofrece protección anti caries, extra blancura y aliento fresco gracias a su fórmula con flúor. Diseñada para limpieza profunda, combate la placa, fortalece el esmalte y proporciona frescura duradera. Recomendada para uso diario en toda la familia. Presentación: Tubo de 75 ml (aprox. 90-99 gramos); Tipo: Pasta dental de triple acción (protección, blancura, frescura), Ingrediente Activo: Fluoruro de Sodio 0.32% (1450 ppm de flúor), Sabor: Menta, Color de la pasta: Azul, blanco y verde Beneficios Principales: Anti caries: Protege contra la caries, Extra Blancura: Remueve manchas amarillas para un tono natural. Aliento Fresco: Frescura duradera.	1	**UNIDAD**	53131502
	14	**DESINFECTANTE LÍMPIDO MULTIUSOS *460 GRS**	Desinfectante blanqueador de 460 grs datos físicos. Líquido, gravedad especifica: 1089, olor característico o fragancia limón, color amarillo, solubilidad en agua, infinita, ph 10 -11, viscosidad: 60cp. composición agua, hipoclorito de sodio, agente s secuestran tesocn o sin fragancia limón, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25%pn. Características -a con fragancia a limón. con ingredientes activos que evitan amarillamiento de la ropa blanca blanqueador desinfectante especificado en dejar la ropa más que blanca y las superficies libres de gérmenes, bacterias y hongos, con fragancia, alta duración y excelente	1	**UNIDAD**	47131803

			calidad de 460 gramos cc hipoclorito de sodio al 5.25% preparado en base acuosa de hipoclorito sodio (concentración de 40gr/litro de cloro activo) intenso activo aniónicos. Frascos de plástico, marca reconocida y de alta demanda en el mercado local y nacional, cada empaque debe tener código de barra impreso y su marca en base plástico tapa rosca con sello de protección.			
	15	**CREMA LAVAPLATOS X 450 GRS**	Jabón en Crema/Pasta 450g es un limpiador lavavajillas concentrado diseñado para arrancar grasa difícil y malos olores en vajillas y utensilios. Su fórmula cuenta con alto poder desengrasante, es efectiva incluso en agua fría y deja un aroma cítrico. Es un producto de consistencia en pasta, de uso manual, con tensoactivos biodegradables. Características Principales y Ficha Técnica: Nombre del producto:Crema / Pasta Lavaplatos. Presentación: Tarro de 450 gramos. Aroma: Limón / Lima-Limón. Componentes Clave: Carbonato de sodio, tensoactivos aniónicos, agentes de viscosidad, perfume, colorante. pH: Generalmente entre 10.5 y 11 (alcalino). Biodegradable: Sí, conforme a normas. Poder de limpieza: Arranca la grasa más pegada y elimina malos olores.	1	**UNIDAD**	53131608
	16	**SUAVIZANTE DE TELAS DOY PACK 180 GRAMOS**	suavizante en presentación Doy pack de 180 ml destaca su diseño económico y práctico para el cuidado de las telas, ofreciendo suavidad y fragancia prolongada. Presentación: Empaque flexible tipo Doypack (bolsa con base); Contenido Neto: 180 ml. Características y Beneficios Suavidad Extrema: Su fórmula recubre las fibras para reducir la fricción, aportando una textura confortable. Fragancia Duradera: Incluye microcápsulas que liberan aroma de forma intensa y prolongada. Protección de Telas: Ayuda a reducir las arrugas y la estática, facilitando el planchado. Eliminación de Olores: Efectivo contra olores de grasa, sudor o humedad. Composición Química: Ingredientes principales: Agua, agentes suavizantes (compuestos de amonio cuaternario), perfume/fragancia, conservantes, colorantes y agentes de viscosidad. PH: Generalmente se encuentra en un rango ligeramente ácido (3.5 - 4.5) para neutralizar residuos de detergente.	1	**UNIDAD**	47131811
	17	**CEPILLO DENTAL PARA ADULTO**	Esta es la ficha técnica del cepillo dental para adultos, diseñado para proporcionar una limpieza profunda y ayudar a eliminar manchas superficiales. Especificaciones Generales: Modelo: Premier Clean, Segmento: Adulto. Tipo de Operación: Manual. Firmeza de Cerdas: Generalmente disponible en versión Media, Características del Cabezal y Cerdas, Cerdas Circular Power: Diseñadas con una disposición circular que ayuda a remover eficazmente las manchas causadas por alimentos y bebidas, Punta en Relieve (Cleaning Tip): Cerdas con una punta más elevada que facilitan el alcance y la limpieza de los últimos molares y zonas de difícil acceso, Cerdas Multinivel: Ayudan a limpiar la placa a lo largo de la línea de las encías y entre los dientes. Limpiador de Lengua: Incorpora un limpiador de textura suave en la parte posterior del cabezal para remover bacterias que causan el mal aliento. Mango Ergonómico: Diseñado para un agarre cómodo y mejor control durante el cepillado. Sustentabilidad: El mango está fabricado con un	1	**UNIDAD**	53131503

			25% de plástico reciclado y el empaque contiene al menos un 50% de material reciclado. Dimensiones del Empaque: Aproximadamente 23.10 cm de largo x 4.60cm de ancho. Peso: Alrededor de 12gr por unidad.			
	18	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE GEL SOBRE**	El desodorante en formato de 8 gramos suele presentarse como una caja con 18 sobres de gel (aprox); cada uno o en sachet de gel de 18-20g en total, Ofrece protección contra el sudor y mal olor, diseñado para llevar fácilmente. Su fórmula suele ser de secado rápido, dermatológicamente probada y de larga duración (24/7 o 48h según la versión). Producto: Desodorante/Antitranspirante en Gel). Contenido: Caja/Empaque con 18 sobres 8g c/u, Duración: Generalmente hasta 24-48 horas de protección. Beneficios: Fórmula avanzada contra el sudor y mal olor. No transfiere, ideal para ropa negra. Textura ligera (crema/gel) de rápida absorción. Dermatológicamente testeado.	1	**UNIDAD**	47131816
	19	**GEL EXTRA - FUERTE 200 GRS**	El gel (versiones 200g/200ml) es un fijador capilar masculino de alta fijación diseñado para durar hasta 24 horas. Ofrece un acabado sin residuos, fragancia intensa y fórmula sin alcohol, ideal para moldear el cabello, disponible en variantes como Ultra Intense, Attraction, y Black. Características Principales: Fijación: Máxima/Fuerte. Duración: Hasta 24 horas. Fragancia: Intensa, masculina y premium. Presentación: Tarro de 200g / 200ml. Beneficios: No deja residuos blancos, sin alcohol, Moldeado preciso. Ingredientes (pueden variar según la variante): Aqua, Carbomer, Acrylates Copolymer, Sodium Hydroxide, Parfum, Phenoxyethanol, Peg-12, Peg-40 Hydrogenated Castor Oil, Disodium Edta, Panthenol, Niacinamide.	1	**UNIDAD**	53131602
	20	**PAÑITOS HÚMEDOS X 100**	Los pañitos húmedos x 100 unidades son toallitas diseñadas con una tela extra acolchada y fibras de origen natural para una limpieza profunda y delicada. Se caracterizan por su fórmula libre de alcohol y por estar fabricadas con agua purificada, lo que minimiza el riesgo de alergias e irritaciones. Especificaciones Técnicas Presentación: Bolsa o paquete con 100 unidades. Material de la tela: Tela extra acolchada, libre de plástico y biodegradable, elaborada con fibras de origen natural y extracto de algodón. Ingrediente Principal: Agua purificada.; Componentes Activos: Contiene extracto de almendras que ayuda a hidratar y proteger la piel. Seguridad: Producto dermatológicamente probado e hipoalergénico. Características de Desempeño Capacidad de Limpieza: Su diseño más grueso permite cubrir toda la mano, evitando el contacto con la suciedad y requiriendo menos pañitos por cada cambio de pañal.; Resistencia: La tela es resistente, lo que evita que las toallitas se rompan al ser extraídas del empaque o durante el uso.; Hidratación: La fórmula innovadora de variedades como la de Almendra promete hasta 8 horas de hidratación total.	1	**PAQUETE**	53131624
	21	**DESINFECTANTE PASTILLAS X 3 UND**	Cloro en pastillas es un purificador muy eficiente, que permite limpiar bacterias, algas, hongos, esporas y otros microorganismos. Su fórmula quimica permite conservar el nivel de cloro en el tanque por mucho tiempo. Color blanco, PH 3,0-3,5 (1% sol. 25°C; El producto no es inflamable ni	1	**PAQUETE**	47131803

			combustible; densidad 1,01 g/cm3; solubilidad (25 °C): 1,2 g/10ml, soluble en agua.			
	22	**AMBIENTADOR PARA BAÑO EN VARITAS**	El ambientador de varitas (80ml/60ml) es un difusor decorativo de aceites perfumados que no requiere fuego ni electricidad, ideal para aromatizar espacios de manera continua. Disponible en fragancias como Frutas del Caribe, Vainilla y Granadilla, cuenta con registro sanitario. Características Técnicas y Especificaciones: Tipo: Ambientador de varitas (palitos de madera). Contenido: Generalmente 80 ml o 60 ml por frasco (a menudo vendidos en pares). Funcionamiento: Absorción por capilaridad a través de varitas de madera. (Agua Verbena) o (Frutas del Caribe). Dimensiones: Aprox. 6 cm de ancho x 24.5 cm de alto. Duración: Depende de la ventilación y cantidad de varitas utilizadas.	1	**UNIDAD**	47131803
	23	**CLORO ROPA COLOR X 450 ML**	Cloro Ropa Color (450 ml) es un desmanchador líquido seguro para prendas coloridas y blancas que utiliza peróxido de hidrógeno en lugar de cloro para eliminar manchas difíciles (café, salsa) sin dañar tejidos. Realza los colores, elimina malos olores y se usa junto al detergente, sin dejar secar el producto sobre la tela. Ficha Técnica Resumida: Cloro Ropa Color 450 ml Tipo de Producto: Quitamanchas/Desmanchador sin cloro. Presentación: Botella de 450 ml. Ingrediente Activo: Peróxido de Hidrógeno (fórmula sin cloro). Beneficios Principales: Protección del color: Seguro para ropa de color y blanca, Efectividad: Elimina manchas difíciles como café, salsa de tomate y sudor, Acción: Aporta brillo y mantiene los colores vivos, Aditivo: Se puede usar junto con el detergente habitual.	1	**UNIDAD**	47131803
	24	**JABON EN POLVO X 500 GRS**	El Jabón en Polvo es un detergente multiusos colombiano diseñado para ofrecer una limpieza profunda y eliminación de olores. Esta combinación une el poder desengrasante tradicional del Jabón en barra con la capacidad abrasiva y desodorizante del bicarbonato. Ficha Técnica General Presentación: Bolsa de 500 g Estado Físico: Polvo granulado; Color: Blanco con partículas de color (tradicionalmente azuladas) Fragancia: Aroma agradable (floral o cítrico) Composición e Ingredientes: Aunque la fórmula exacta es propiedad del fabricante, los componentes principales basados en productos similares de la línea incluyen: Tensoactivos: Agentes limpiadores biodegradables (como sulfonato de alquilbenceno lineal). Bicarbonato de Sodio: Ayuda a neutralizar olores y potenciar la blancura. Jabón barra: Incorporado en la mezcla para aportar suavidad a las fibras y eficacia contra la grasa. Coadyuvantes: Carbonato de sodio y silicatos para controlar la dureza del agua.; Otros: Abrillantadores ópticos y perfume.	1	**UNIDAD**	47131811
	25	**ESCOBA SUAVE CABO MADERA 1.20**	La escoba suave con cabo de madera de 1.20m está diseñada para superficies delicadas como madera y laminados, garantizando un barrido sin rayones. Cuenta con cerdas PET suaves y densas, ideales para atrapar polvo y partículas finas, ofreciendo un mango cómodo y un ancho funcional para el hogar. Características Técnicas Principales (Escoba Suave): Tipo de fibra: PET extra	1	**UNIDAD**	47131604

		suaves (ideales para superficies delicadas). Longitud de fibra: Aproximadamente 18 cm - 22 cm. Material del cabo: Madera (generalmente con rosca estándar). Longitud del cabo: 1.20 metros.; Ancho de la escoba: Aprox. 27.5 cm - 33 cm. Uso: Interior, pisos laminados, madera, cerámica y mármol; Beneficios: No raya, atrapa el polvo eficazmente, duradera			
26	**ESCOBA DURA CABO MADERA DE 120**	La Escoba Dura es ideal para exteriores y pisos de concreto, destacando por sus fibras PET rígidas de 38 cm que aseguran alta resistencia e impermeabilidad. Cuenta con un mango de madera de 1.2 a 1.4 metros y rosca estándar, siendo una opción duradera para barrer residuos pesados. Ficha Técnica Resumida (Escoba Dura): Tipo de Fibra: PET (Polietileno) rígida Uso Recomendado: Exteriores, concreto, superficies rugosas Ancho de la Base: Aprox. 38 cm; Mango: Madera, comúnmente de 1.2m o 1.4m; Características: Alta resistencia, impermeable, rosca estándar	1	**UNIDAD**	47131604
27	**TRAPERO PABILO TIPO AMARRE REF INDUSTRIAL BLANCO**	Trapero (Rapero) Pabilo Tipo Amarre Ref. Industrial Blanco (435 g), Especificaciones Técnicas Referencia: Industrial No. 32 Peso del Pabilo: 435 gramos; Material: Pabilo de algodón de alta calidad (hilaza blanca), diseñado para una absorción superior y durabilidad en entornos de alto tráfico. Tipo de Sujeción: Tipo Amarre Color: Blanco (Natural).; Altura (Cabo sugerido): Se comercializa comúnmente con mango de madera de 1.40 metros. Ancho de banda: Diseñado para adaptarse a prensas industriales estándar. Características de Uso: Rendimiento: Grado industrial, ideal para la limpieza eficaz de grandes superficies. Versatilidad: Puede utilizarse en seco para atrapar polvo o húmedo para trapeado profundo.	1	**UNIDAD**	47131618

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Cuestionario correspondiente del SECOP II.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El oferente debe diligenciar las casillas “NOMBRE Y/O MARCA RECONOCIDA DEL PRODUCTO”; lo anterior para efectos de evaluación de la oferta, confirmar la calidad y satisfacción del producto a recibir, en concordancia con lo descrito en la descripción técnica y oferta económica del producto/elemento, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega. (Anexo 3).
2. El proponente deberá entregar los elementos embalados según la pertinencia del elemento (Vinipel Plástico, cartón, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén Expendio de la CPAMSPA, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo.
3. Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo.
4. Teniendo en cuenta que el expendio es una actividad productiva reglamentada en el acuerdo 010 de 2004, dicho proyecto está sujeto a recaudo con las ventas que se realizan a través del aplicativo dispuesto para tal fin; ventas realizadas a la PPL, así mismo el pago; por lo que el pago del contrato

	derivado de los estudios previos y la invitación publica, dependerán del recaudo realizado en la medida que el personal privado de la Libertad adquieran los elementos. 5. Los productos serán suministrados según la necesidad de la Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz de Itagüí hasta agotar el presupuesto correspondiente a Veintiún Millones Seiscientos Veintiocho Mil Pesos M/cte**. ($ 21.628.000,00),** o hasta vencido el plazo de ejecución, lo que primero ocurra. Distribuidos así: Rubro **A-05-01-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), BSITEM 718, por valor de **$18.128.000,00,** y **Rubro A-05-01-01-003-008** MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (muebles y sillas madera y/o plásticas), BSITEM 721, por valor de **$3.500.000,00.** 6. La oferta se debe presentar por TODOS ITEMS y el precio unitario ofrecido no puede sobrepasar el precio techo unitario cotizado, NO se aceptan ofertas parciales so pena causal de rechazo de la oferta. 7. El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos. 8. La CPAMSPA se reserva el derecho de abstenerse en solicitar algún producto relacionado en el presente estudio de mercado por razones de su baja rotación o consumo, para lo cual el supervisor del contrato deberá rendir los informes y constancias correspondientes; en consecuencia, podrá en su defecto solicitar mayores cantidades de los productos que tengan mayores demandas a fin de garantizar la ejecución del presupuesto 9. Se permitirá que La Cárcel y penitenciaria Con Alta y Media Seguridad, ADICIONE Elementos/Productos relacionados con el objeto contractual y que inicialmente no se tuvieron en cuenta en el contrato, por lo cual la Entidad Estatal, debe hacer un estudio de mercado interno a través del supervisor del contrato, para así determinar los elementos y cantidades que se van a agregar, sin sobrepasar el valor del presupuesto inicial y otorgado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, encaminado a satisfacer las necesidades de la Población Privada de la Libertad de la CPAMSPA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato y acorde a las necesidades del establecimiento y capacidades presupuestales de la entidad. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. d) La entrega material de los productos y cuando corresponda, el registro correspondiente, de manera oportuna. El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente y todos aquellos que considere indispensables para la ejecución del presente contrato, si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo, a solicitud del supervisor del contrato. e) Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido. f) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en su empaque.

	g) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. **h)** No entregar los elementos con fecha de vencimiento próxima a vencerse. Debe ser con la fecha más extemporánea posible. Todos los productos deben tener el máximo de garantía. i) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. j) Los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de excelente calidad. k) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega. l) Los productos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto único 1074 de 2015. m) Las entregas de los productos se deben realizar dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Supervisor del contrato. n) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos al supervisor (Responsable Almacén Expendio de la CPAMSPA – Itagüí, Carrera 70 # 23 – 10 Barrio san Francisco. El horario inicial de recepción de los productos, previa solicitud del supervisor, coordinación con el mismo y disponibilidad de la Población Privada de la Libertad, asignada al Almacén Expendio para su descargue, verificación y bodegaje es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en un plazo de entrega máximo de 24 horas siguientes a dicha solicitud. o) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. p) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. q) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. Garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes. r) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias, garantizando el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes. s) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. t) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la CPAMSPA y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. u) Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. v) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega del producto. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

	w) Cargar las facturas oportunamente en SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Este literal es obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores hacia la Entidad. **x) La factura deberá venir a nombre de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ con NIT 811.010.070 - 0, dirección: CARRERA 70 No. 23 - 10; teléfono: (1) 2347474 opc.2 ext. 50116.** **y) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.**
OBLIGACIONES DE LA CPAMSPA – INPEC	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC se obliga para con el Contratista a: **a)** Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato. **b)** Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. **c)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. **d)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **e)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **f)** Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato **g)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **h)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **i)** Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato. **j)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra la CPAMSPA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **k)** Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **l)** Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 de código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativos (Ley 1437 de 2011). **m)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la expedición del RPC, firma del acta de inicio y hasta los 24 días del mes de diciembre de 2026 o agotar el presupuesto. El término señalado se contará a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte del área jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución donde se entregará y recibirá los productos, será en el Municipio de Itagüí, en la Carrera 70 No. 23-10 Barrio San Francisco, Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del INPEC. únicamente en los horarios de 8 am a 11 am y de 1:30 pm a 3 pm, en días hábiles laborales. Se deberá tener en cuenta que las personas que ingresen al Establecimiento deberán portar su cedula original y evitar la entrada de aparatos electrónicos, dinero, joyas y cualquier tipo de armas en cumplimiento de las normas establecidas para el ingreso de personas y vehículos externos a las instalaciones de los ERON a cargo del INPEC.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato será hasta la suma de **Veintiún Millones Seiscientos Veintiocho Mil Pesos M/cte. ($ 21.628.000,00).,** (monto agotable).

OFERTA ECONOMICA - ELEMENTOS DE ASEO EXPENDIO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**MARCA**
1	**MÁQUINA DE AFEITAR**	Máquina para afeitar desechables color azul 4 hojas, mango ergonómico para un mejor agarre para afeitar cualquier parte del cuerpo. Cuatro hojas montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil, se ajustan a los contornos de tu cuerpo para lograr una afeitada suave y al ras en pocas pasadas.	**1**	UNIDAD	**$ 3.510,00**	SHICK QUATTRO 4 TITANIUM
2	**PAPEL HIGIÉNICO MEGA ROLLO 30.78 METROS**	Papel higiénico mega rollo 30.78 metros, 270 hojas triples por rollo de 11.4cm*8.5cms, peso neto 101.3g. Empaque individual que conserve la calidad de producto en condiciones de almacenamiento, con código de barra en cada producto y marca en cada rollo de papel higiénico color blanco.	**1**	UNIDAD	**$ 1.890,00**	FAMILIA
3	**SERVILLETA POR 300 UNIDADES**	Servilleta * 300 unidades de 22 cms por 22 cms. Empaque individual que conserva la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, diseñadas para el uso diario en el hogar o establecimiento de comida. Se caracteriza por su grbado de puntos que ayuda a la absorción y por su suavidad aceptable dentro de la categoría económica.	**1**	PAQUETE	**$ 2.950,00**	FAVORITA
4	**SHAMPOO X 180ML**	Piritionato de zinc (ZPT), ayuda a evitar que el microbio que provoca la caspa, conocido como malassezia glubosa, cree sustancias que irriten el cuero; Agentes Purificantes y espumosos (cocamidopropil betaina, cocamida, MEA o alcohol cetilico); Dimeticona, cloruro de guar hidroxipropiltrimonio y policuaternio 10; glicerina; estabilizidadores como (Diestearato de estileno, hidroxicarbonato de magnesio); conservadores (Benzoato de sodio y alcohol bencilico, metilcloroisotiazolinona y metilisotiazolinona); cabelludo. Shampú * 180 ml	**1**	UNIDAD	**$11.380,00**	H&S
5	**JABÓN EN BARRA ANTIBACTERIAL POR 110 GRAMOS**	producto de higiene personal antibacterial que eliminan el 99.9% de las bacterias y ofrecen protección por hasta 12 horas. Su fórmula, enriquecida con óleo de linaza, refuerza las defensas naturales de la piel, y están dermatológicamente probados, siendo aptos para el uso diario. Especificaciones Técnicas Principales (Barra Estándar): Acción: Antibacterial y limpieza profunda. Componente Activo Clave: Triclocarban (o Triclosán en algunas versiones) y Óleo de Linaza. Ingredientes Comunes: Sodium Palmate, Sodium Palm Kernelate, Aqua, Glycerin (hidratante), Parfum. Presentaciones: Barras 110g, Eficacia: Eliminación del 99.9% de bacterias Beneficios: Remoción de grasa e impurezas, protección prolongada y suavidad. Variedades y Características Adicionales: Avena: Incluye prebióticos, ideal para limpiar suavemente y cuidar la piel. Fresh: Brinda una sensación prolongada de frescura. Nutri Protect: Contiene ingredientes para nutrir e hidratar la piel. Recomendaciones de Uso: Uso externo solamente.	**1**	UNIDAD	**$ 2.400,00**	PROTEX
6	**JABÓN EN BARRA PARA LAVAR ROPA**	Jabón en barra para lavar ropa cuadrado azul 300 gramos, jabón anhidro/perfume/colorante/agua de alta calidad y totalmente biodegradable con código de barra en cada producto. Empaque rotulado individual debe empacarse con materiales adecuados que conserve la calidad del producto en condiciones normales de transporte y almacenamiento. Este producto debe estar etiquetado con caracteres indelebles, legibles y visibles marca reconocida y alta demanda en el mercado local y nacional. Contenido 300 gramos	**1**	UNIDAD	**$ 2.380,00**	REY

7	**ENJUAGUE BUCAL *500 ML**	El enjuague bucal de 500 ml (Cool Mint o Cuidado Total) es una solución antiséptica que elimina hasta el 99.9% de gérmenes, placa y mal aliento, ofreciendo protección por 24 horas. Contiene cuatro aceites esenciales (mentol, timol, eucaliptol, salicilato de metilo), con opciones con o sin alcohol. Especificaciones Técnicas Principales (500 ml): Ingredientes Activos (Aceites Esenciales): Eucaliptol (0.091%), Timol (0.064%), Salicilato de Metilo (0.060%), Mentol (0.042%). Componentes Adicionales: Puede contener flúor (para fortalecer el esmalte) y cloruro de zinc (para control de sarro) según la variante. Presentación: Frasco de 500 ml, Uso: Dos veces al día, después del cepillado (no diluir).	**1**	UNIDAD	**$ 16.345,00**	LISTERIN ECOOL MINT/ZERO
8	**ESPONJA BLANCA MULTIUSOS X 2**	esponja blanca multiusos X 2 para lavar platos y utensilios de cocina recubierta por una maya color blanco empaque y rotulado debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones de transporte y almacenamiento	**1**	PAQUETE	**$ 1.670,00**	TASK
9	**DESINFECTANTE PARA PISOS X 500 ML**	Limpiador Líquido en sus variantes Lavanda, Floral, Frescura de Amanecer y Cascada, presenta unos parámetros de formulación que cumplen con las normas Icontec NTC 985 (Tensoactivo aniónico) y NTC 1789 (pH). El número del registro sanitario del producto es V-003364. Físicamente se caracteriza por ser un líquido transparente, posee fragancias que no sólo cubren el olor a la base líquida, sino que proporciona un aroma de limpieza y frescura, que perdura en cualquier tipo de superficie dura como pisos y mesones. **ESPECIFICACIONES TECNICAS** El producto cuenta con Tensoactivos lónico (máxima limpieza) y No lónico (regulador de espuma) biodegradables, secuestrantes (disminución dureza del agua), colores, fragancia (olor agradable) y preservativos (evita contaminación bacteriana). Color: Violeta (Lavanda), Rojo (Floral), Azul (Cascada), Verde (Frescura Amanecer) Olor: Floral Textura: Liquido homogéneo transparente PH: 6.5 - 8.5	**1**	UNIDAD	**$ 3.525,00**	FABULOSO
10	**DETERGENTE EN POLVO X 450 GRS**	El detergente en polvo es un limpiador de uso múltiple diseñado para ropa blanca y de color, caracterizado por su tecnología de limpieza profunda y fragancia encapsulada que elimina manchas difíciles sin necesidad de remojo. Contiene componentes como tensoactivos aniónicos/catiónicos, enzimas, silicato y sulfato de sodio, requiriendo precaución para evitar irritación ocular y dérmica. Características y Ficha Técnica Básica: Formulación: Mezcla de tensoactivos, agentes de limpieza y enzimas de última generación: Acción: Remoción de manchas comunes y difíciles, con fragancia de larga duración. Formas: Disponible en polvo (varias presentaciones) y líquido ultra concentrado. Seguridad: Puede causar irritación en los ojos y piel. Se recomienda uso de guantes y evitar contacto prolongado. Almacenamiento: Lugar fresco, seco y fuera del alcance de los niños. Componentes principales: Dodecil benceno sulfonato de sodio, carbonato de sodio, silicato de sodio.	**1**	UNIDAD	**$ 3.970,00**	FAB

11	**SEDA DENTAL X 50 METROS**	Producto está diseñado para una higiene oral profunda en zonas de difícil acceso para el cepillo dental. Especificaciones del Producto: Longitud: 50 metros.; Sabor: Menta o Tutti Frutti. Presentación: Dispensador plástico individual, usualmente empacado en blíster de cartón con burbuja de PET.; Recubrimiento: Contiene una ligera capa de cera que facilita el deslizamiento entre los dientes sin lastimar las encías.; Material: Filamentos de nylon o polímeros similares resistentes al deshilachado. Beneficios y Características Remoción de placa: Eficaz para eliminar la placa bacteriana y restos de comida interdentales., Prevención: Ayuda a prevenir la formación de caries interproximales y enfermedades gingivales, Deslizamiento suave: Su textura encerada permite que pase fácilmente por puntos de contacto estrechos.	**1**	UNIDAD	**$ 7.340,00**	PROQUIDENT
12	**TALCO PARA PIES X 150 GRS**	talco para pies con componentes antimicóticos y antimicrobianos que previenen hongos y bacterias, polvoligerohomogéneo, blanco o casi blanco, untuoso al tacto, (no abrasivo). formula de talco y almidón de arroz que absorbe el sudor y mantiene los pies limpios y secos. entre ingredientes: triclosán, óxido de zinc.150 grs.	**1**	UNIDAD	**$ 14.915,00**	MEXSANA
13	**CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN POR 75 GRAMOS**	La crema dental Triple Acción (75 ml) ofrece protección anticaries, extra blancura y aliento fresco gracias a su fórmula con flúor. Diseñada para limpieza profunda, combate la placa, fortalece el esmalte y proporciona frescura duradera. Recomendada para uso diario en toda la familia. Presentación: Tubo de 75 ml (aprox. 90-99 gramos); Tipo: Pasta dental de triple acción (protección, blancura, frescura), Ingrediente Activo: Fluoruro de Sodio 0.32% (1450 ppm de flúor), Sabor: Menta, Color de la pasta: Azul, blanco y verde Beneficios Principales: Anticaries: Protege contra la caries, Extra Blancura: Remueve manchas amarillas para un tono natural. Aliento Fresco: Frescura duradera.	**1**	UNIDAD	**$ 3.065,00**	COLGATE
14	**DESINFECTANTE LÍMPIDO MULTIUSOS *460 GRS**	Desinfectante blanqueador de 460 grs datos físicos. Líquido, gravedad especifica: 1089, olor característico o fragancia limón, color amarillo, solubilidad en agua, infinita, ph 10 -11, viscosidad: 60cp. composición agua, hipoclorito de sodio, agentes secuestran tesocn o sin fragancia limón, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25%pn. Características -a con fragancia a limón. con ingredientes activos que evitan amarillamiento de la ropa blanca blanqueador desinfectante especificado en dejar la ropa más que blanca y las superficies libres de gérmenes, bacterias y hongos, con fragancia, alta duración y excelente calidad de 460 gramos cc hipoclorito de sodio al 5.25% preparado en base acuosa de hipoclorito sodio (concentración de 40gr/litro de cloro activo) intenso activo aniónicos. Frascos de plástico, marca reconocida y de alta demanda en el mercado local y nacional, cada empaque debe tener código de barra impreso y su marca en base plástico tapa rosca con sello de protección.	**1**	UNIDAD	**$ 1.220,00**	CLOROX

15	**CREMA LAVAPLATOS X 450 GRS**	Jabón en Crema/Pasta 450g es un limpiador lavavajillas concentrado diseñado para arrancar grasa difícil y malos olores en vajillas y utensilios. Su fórmula cuenta con alto poder desengrasante, es efectiva incluso en agua fría y deja un aroma cítrico. Es un producto de consistencia en pasta, de uso manual, con tensoactivos biodegradables. Características Principales y Ficha Técnica: Nombre del producto:Crema / Pasta Lavaplatos. Presentación: Tarro de 450 gramos. Aroma: Limón / Lima-Limón. Componentes Clave: Carbonato de sodio, tensoactivos aniónicos, agentes de viscosidad, perfume, colorante. pH: Generalmente entre 10.5 y 11 (alcalino). Biodegradable: Sí, conforme a normas. Poder de limpieza: Arranca la grasa más pegada y elimina malos olores.	**1**	UNIDAD	**$ 4.780,00**	AXION
16	**SUAVIZANTE DE TELAS DOY PACK 180 GRAMOS**	suavizante en presentación Doy pack de 180 ml destaca su diseño económico y práctico para el cuidado de las telas, ofreciendo suavidad y fragancia prolongada. Presentación: Empaque flexible tipo Doypack (bolsa con base); Contenido Neto: 180 ml. Características y Beneficios Suavidad Extrema: Su fórmula recubre las fibras para reducir la fricción, aportando una textura confortable. Fragancia Duradera: Incluye microcápsulas que liberan aroma de forma intensa y prolongada. Protección de Telas: Ayuda a reducir las arrugas y la estática, facilitando el planchado. Eliminación de Olores: Efectivo contra olores de grasa, sudor o humedad. Composición Química: Ingredientes principales: Agua, agentes suavizantes (compuestos de amonio cuaternario), perfume/fragancia, conservantes, colorantes y agentes de viscosidad. PH: Generalmente se encuentra en un rango ligeramente ácido (3.5 – 4.5) para neutralizar residuos de detergente.	**1**	UNIDAD	**$ 1.320,00**	SOFLAN
17	**CEPILLO DENTAL PARA ADULTO**	Esta es la ficha técnica del cepillo dental para adultos, diseñado para proporcionar una limpieza profunda y ayudar a eliminar manchas superficiales. Especificaciones Generales: Modelo: Premier Clean, Segmento: Adulto. Tipo de Operación: Manual. Firmeza de Cerdas: Generalmente disponible en versión Media, Características del Cabezal y Cerdas, Cerdas Circular Power: Diseñadas con una disposición circular que ayuda a remover eficazmente las manchas causadas por alimentos y bebidas, Punta en Relieve (Cleaning Tip): Cerdas con una punta más elevada que facilitan el alcance y la limpieza de los últimos molares y zonas de difícil acceso, Cerdas Multinivel: Ayudan a limpiar la placa a lo largo de la línea de las encías y entre los dientes. Limpiador de Lengua: Incorpora un limpiador de textura suave en la parte posterior del cabezal para remover bacterias que causan el mal aliento. Mango Ergonómico: Diseñado para un agarre cómodo y mejor control durante el cepillado. Sustentabilidad: El mango está fabricado con un 25% de plástico reciclado y el empaque contiene al menos un 50% de material reciclado. Dimensiones del Empaque: Aproximadamente 23.10 cm de largo x 4.60cm de ancho. Peso: Alrededor de 12gr por unidad.	**1**	UNIDAD	**$ 1.765,00**	COLGATE PREMIER

18	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE GEL SOBRE**	El desodorante en formato de 8 gramos suele presentarse como una caja con 18 sobres de gel (aprox); cada uno o en sachet de gel de 18-20g en total, Ofrece protección contra el sudor y mal olor, diseñado para llevar fácilmente. Su fórmula suele ser de secado rápido, dermatológicamente probada y de larga duración (24/7 o 48h según la versión). Producto: Desodorante/Antitranspirante en Gel). Contenido: Caja/Empaque con 18 sobres 8g c/u, Duración: Generalmente hasta 24-48 horas de protección. Beneficios: Fórmula avanzada contra el sudor y mal olor. No transfiere, ideal para ropa negra. Textura ligera (crema/gel) de rápida absorción. Dermatológicamente testeado.	**1**	UNIDAD	**$ 950,00**	SPEED STICK
19	**GEL EXTRA - FUERTE 200 GRS**	El gel (versiones 200g/200ml) es un fijador capilar masculino de alta fijación diseñado para durar hasta 24 horas. Ofrece un acabado sin residuos, fragancia intensa y fórmula sin alcohol, ideal para moldear el cabello, disponible en variantes como Ultra Intense, Attraction, y Black. Características Principales: Fijación: Máxima/Fuerte. Duración: Hasta 24 horas. Fragancia: Intensa, masculina y premium. Presentación: Tarro de 200g / 200ml. Beneficios: No deja residuos blancos, sin alcohol, Moldeado preciso. Ingredientes (pueden variar según la variante): AQUA, CARBOMER, ACRYLATES COPOLYMER, SODIUM HYDROXIDE, PARFUM, PHENOXYETHANOL, PEG-12, PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL, DISODIUM EDTA, PANTHENOL, NIACINAMIDE.	**1**	COJIN	**$ 6.880,00**	KROLL
20	**PAÑITOS HÚMEDOS X 100**	Los pañitos húmedos x 100 unidades son toallitas diseñadas con una tela extra acolchada y fibras de origen natural para una limpieza profunda y delicada. Se caracterizan por su fórmula libre de alcohol y por estar fabricadas con agua purificada, lo que minimiza el riesgo de alergias e irritaciones. Especificaciones Técnicas Presentación: Bolsa o paquete con 100 unidades. Material de la tela: Tela extra acolchada, libre de plástico y biodegradable, elaborada con fibras de origen natural y extracto de algodón. Ingrediente Principal: Agua purificada.; Componentes Activos: Contiene extracto de almendras que ayuda a hidratar y proteger la piel. Seguridad: Producto dermatológicamente probado e hipoalergénico. Características de Desempeño Capacidad de Limpieza: Su diseño más grueso permite cubrir toda la mano, evitando el contacto con la suciedad y requiriendo menos pañitos por cada cambio de pañal.; Resistencia: La tela es resistente, lo que evita que las toallitas se rompan al ser extraídas del empaque o durante el uso.; Hidratación: La fórmula innovadora de variedades como la de Almendra promete hasta 8 horas de hidratación total.	**1**	PAQUETE	**$ 10.080,00**	PEQUEÑIN
21	**DESINFECTANTE PASTILLAS X 3 UND**	Cloro en pastillas es un purificador muy eficiente, que permite limpiar bacterias, algas, hongos, esporas y otros microorganismos. Su fórmula quimica permite conservar el nivel de cloro en el tanque por mucho tiempo. Color blanco, PH 3,0-3,5 (1% sol. 25°C; El producto no es inflamable ni combustible; densidad 1,01 g/cm3; solubilidad (25 °C): 1,2 g/10ml, soluble en agua.	**1**	PAQUETE	**$ 9.750,00**	TASK

22	**AMBIENTADOR PARA BAÑO EN VARITAS**	El ambientador de varitas (80ml/60ml) es un difusor decorativo de aceites perfumados que no requiere fuego ni electricidad, ideal para aromatizar espacios de manera continua. Disponible en fragancias como Frutas del Caribe, Vainilla y Granadilla, cuenta con registro sanitario. Características Técnicas y Especificaciones: Tipo: Ambientador de varitas (palitos de madera). Contenido: Generalmente 80 ml o 60 ml por frasco (a menudo vendidos en pares). Funcionamiento: Absorción por capilaridad a través de varitas de madera. (Agua Verbena) o (Frutas del Caribe). Dimensiones: Aprox. 6 cm de ancho x 24.5 cm de alto. Duración: Depende de la ventilación y cantidad de varitas utilizadas.	**1**	UNIDAD	**$ 12.835,00**	BONAIRE
23	**CLORO ROPA COLOR X 450 ML**	Cloro Ropa Color (450 ml) es un desmanchador líquido seguro para prendas coloridas y blancas que utiliza peróxido de hidrógeno en lugar de cloro para eliminar manchas difíciles (café, salsa) sin dañar tejidos. Realza los colores, elimina malos olores y se usa junto al detergente, sin dejar secar el producto sobre la tela. Ficha Técnica Resumida: Cloro Ropa Color 450 ml Tipo de Producto: Quitamanchas/Desmanchador sin cloro. Presentación: Botella de 450 ml. Ingrediente Activo: Peróxido de Hidrógeno (fórmula sin cloro). Beneficios Principales: Protección del color: Seguro para ropa de color y blanca, Efectividad: Elimina manchas difíciles como café, salsa de tomate y sudor, Acción: Aporta brillo y mantiene los colores vivos, Aditivo: Se puede usar junto con el detergente habitual.	**1**	UNIDAD	**$ 2.670,00**	CLOROX
24	**JABON EN POLVO X 500 GRS**	El Jabón en Polvo es un detergente multiusos colombiano diseñado para ofrecer una limpieza profunda y eliminación de olores. Esta combinación une el poder desengrasante tradicional del Jabón en barra con la capacidad abrasiva y desodorizante del bicarbonato. Ficha Técnica General Presentación: Bolsa de 500 g Estado Físico: Polvo granulado; Color: Blanco con partículas de color (tradicionalmente azuladas) Fragancia: Aroma agradable (floral o cítrico) Composición e Ingredientes: Aunque la fórmula exacta es propiedad del fabricante, los componentes principales basados en productos similares de la línea incluyen: Tensoactivos: Agentes limpiadores biodegradables (como sulfonato de alquilbenceno lineal). Bicarbonato de Sodio: Ayuda a neutralizar olores y potenciar la blancura. Jabón barra: Incorporado en la mezcla para aportar suavidad a las fibras y eficacia contra la grasa. Coadyuvantes: Carbonato de sodio y silicatos para controlar la dureza del agua.; Otros: Abrillantadores ópticos y perfume.	**1**	UNIDAD	**$ 4.170,00**	DERSA
25	**ESCOBA SUAVE CABO MADERA 1.20**	La escoba suave con cabo de madera de 1.20m está diseñada para superficies delicadas como madera y laminados, garantizando un barrido sin rayones. Cuenta con cerdas PET suaves y densas, ideales para atrapar polvo y partículas finas, ofreciendo un mango cómodo y un ancho funcional para el hogar. Características Técnicas Principales (Escoba Suave): Tipo de fibra: PET extra suaves (ideales para superficies delicadas). Longitud de fibra: Aproximadamente 18 cm - 22 cm. Material del cabo: Madera (generalmente con rosca estándar). Longitud del cabo: 1.20 metros.; Ancho de la escoba: Aprox. 27.5 cm - 33 cm. Uso: Interior, pisos laminados, madera, cerámica y mármol; Beneficios: No raya, atrapa el polvo eficazmente, duradera	**1**	UNIDAD	**$ 5.320,00**	TASK

26	**ESCOBA DURA CABO MADERA DE 120**	La Escoba Dura es ideal para exteriores y pisos de concreto, destacando por sus fibras PET rígidas de 38 cm que aseguran alta resistencia e impermeabilidad. Cuenta con un mango de madera de 1.2 a 1.4 metros y rosca estándar, siendo una opción duradera para barrer residuos pesados. Ficha Técnica Resumida (Escoba Dura): Tipo de Fibra: PET (Polietileno) rígida Uso Recomendado: Exteriores, concreto, superficies rugosas Ancho de la Base: Aprox. 38 cm; Mango: Madera, comúnmente de 1.2m o 1.4m; Características: Alta resistencia, impermeable, rosca estándar	**1**	UNIDAD	**$ 5.220,00**	TASK
27	**TRAPERO PABILO TIPO AMARRE REF INDUSTRIAL BLANCO**	Trapero (Rapero) Pabilo Tipo Amarre Ref. Industrial Blanco (435 g), Especificaciones Técnicas Referencia: Industrial No. 32 Peso del Pabilo: 435 gramos; Material: Pabilo de algodón de alta calidad (hilaza blanca), diseñado para una absorción superior y durabilidad en entornos de alto tráfico. Tipo de Sujeción: Tipo Amarre Color: Blanco (Natural).; Altura (Cabo sugerido): Se comercializa comúnmente con mango de madera de 1.40 metros. Ancho de banda: Diseñado para adaptarse a prensas industriales estándar. Características de Uso: Rendimiento: Grado industrial, ideal para la limpieza eficaz de grandes superficies. Versatilidad: Puede utilizarse en seco para atrapar polvo o húmedo para trapeado profundo.	**1**	UNIDAD	**$ 10.860,00**	TASK
TOTAL, UNITARIO				**$ 153.160,00**		

FORMA DE PAGO:

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del INPEC, efectuará los pagos al contratista**,** previa presentación y cargue de la factura correspondiente a través del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en **la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente**, previa revisión supervisor, estar a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, adjuntar copia de las respectivas planillas, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y aprobación de los mismos por parte de la oficina de pagaduría.

El pago estará sujeto a recaudo consignado en CUN y previa disponibilidad del PAC.
Para el pago, se deberá contar con toda la documentación soporte para realizar el pago, con el lleno de los requisitos.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas y cargadas en la Plataforma SECOP II, no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

La adquisición de los productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, según lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 200. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención de ICA Municipio de Itagüí y Estampillas Departamentales de Antioquia Jaime Isaza Cadavid, Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (I.U.E.) con un 0.4% del valor total de la factura antes de IVA**,** se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

De acuerdo con el concepto financiero el INPEC en relación con los descuentos de Ley que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de Elementos de Aseo Personal y de Limpieza para la venta a la Población Privada de la libertad en el Almacén Expendio de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC	La adquisición de los Productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2026 con oficio número MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026.	Retención en la fuente renta por compras (2.5% o 3.5% según corresponda) Estampillas Departamentales de Antioquia Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor total de la factura antes de IVA. Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital con un 0.4% del valor total de la factura antes de IVA. Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (I.U.E.) con un 0.4% del valor total de la factura antes de IVA. Retención de ICA Municipio de Itagüí – De acuerdo a Tarifa Establecida por el Municipio para la actividad económica del contratista, si los bienes son despachados en el Municipio de Itagüí - Antioquia. Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas arias de carácter legal del orden nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

REQUISITO PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área Administrativa y Financiera de la CPAMSPA del INPEC:

1) Oficio remisorio: Oficio de remisión de documentos, previamente radicado en el Aplicativo GESDOC.
2) Factura expedida por el contratista, identificando como cliente a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz, con NIT 811.010.070-0. Teniendo en cuenta la Responsabilidad Tributaria del contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos, que el contratista realice el cargue de la factura correspondiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en SECOP II. Si el contratista es no responsable de IVA deberá presentar Cuenta de Cobro (o no está obligado a facturar como lo señala el artículo 1.6.1.4.3 del decreto único reglamentario 1625 del 2016, modificado por el decreto 358 del 2020), si es Responsable de IVA deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario y Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020. Adjuntar los tiquetes de cada consumo de combustible al parque automotor.
3) Comprobante de Entrada al Almacén.
4) Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato
5) Certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma.
6) Fotocopia del contrato u Orden de Compra.
7) Compromiso presupuestal de Gasto RPC.

	8) Acta de Inicio. 9) Acta de Aprobación de Garantías. 10) Garantías. 11) Certificado de Pago de Representante Legal o Revisor Fiscal y Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar) **Tener en cuenta** El supervisor deberá tener en cuenta lo siguiente, para que los documentos cumplan con el lleno de los requisitos para poder dar inicio al proceso de pago, ya que si no cumple serán devueltos los documentos para que sean corregidos: ✓ El supervisor antes de entregar los documentos soportes al Área Administrativa y Financiera debe haber aprobado las facturas en el aplicativo SIIF Nación II, se solicita sea rechazada la factura si no cumple con los requisitos, para que el proveedor realice los cambios correspondientes y se dé cumplimiento a los requisitos. ✓ Para el pago se deberá presentar esta documentación, y comunicarle al proveedor que debe cargar las facturas en la plataforma SECOP II, sin este trámite, no se realizará ningún pago. ✓ El acta de recibido a satisfacción y certificado de cumplimiento deberá contener los datos exactos del contrato u orden de compra como numero de contrato u orden de compra, fechas de suscripción, fecha de inicio, nombre contratista, NIT contratista y valor. ✓ Deberá corroborar que el Comprobante de entrada al almacén tenga el número de contrato u orden de compra correcto al igual que la fecha del contrato, nombre correcto del contratista y su NIT, numero de factura y fecha, todo coincida con el contrato u orden de compra y factura. Este comprobante le deberá ser entregado el mismo día por parte del almacenista o máximo al día siguiente. ✓ Verificar que el contratista haya dado cumplimiento a los elementos contratados como de las fechas de ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **Veintiún Millones Seiscientos Veintiocho Mil Pesos M/cte. ($ 21.628.000,00),** de acuerdo al valor de la cotización y al total del presupuesto asignado y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. El presente proceso, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No 6926** de fecha 2026-03-11, Unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-501 EPAMS ITAGUI - GESTION, DEPENDENCIA 501EXP EXPENDIO – EPC ITAGUI - GESTION**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO **A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**, FUENTE: Propios**,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: SE EXPIDE CDP DE ACUERDO AL OFICIO NO. 2026IE0052630 DEL 10-03-2026, CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VENTA A LA PPL A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPAMSPA. Expedido por la Responsable de Presupuesto de la CPAMSPA del INPEC., por Valor de Dieciocho Millones Ciento Veintiocho Mil Pesos M/cte**. ($18.128.000,00)** **CDP No 7026** de fecha 2026-03-11, Unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-501 EPAMS ITAGUI - GESTION, DEPENDENCIA 501EXP EXPENDIO – EPC ITAGUI - GESTION**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO **A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**, FUENTE: Propios**,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: SE EXPIDE CDP DE ACUERDO AL OFICIO NO. 2026IE0052630 DEL 10-03-2026, CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VENTA A LA PPL A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPAMSPA. Expedido por la Responsable de Presupuesto de la CPAMSPA del INPEC., por Valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte**. ($3.500.000,00)**.

<table>
<tr><td>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato, La Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz, considera pertinente solicitar al contratista la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de La Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz,, con NIT. No. 811.010.070 – 0, Dirección: Carrera 70 # 23 -10 Barrio San Francisco Itagüí, teléfono: 6012347474 opc. 2 ext. 50116, la cual consistirá en la póliza expedida por la compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este orden de ideas, el oferente que resulte adjudicatario, una vez publicada en el SECOP II la comunicación de Aceptación de la Oferta, dentro de dos (2) días hábiles siguientes se compromete y obliga a constituir una Garantía Única con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA %</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td rowspan="2">Duración del contrato y 4 meses más. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los Bienes</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por la Responsable del Almacén Expendio de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC. Correo electrónico: expendio.epcitagui@inpec.gov.co Teléfono: 2743434 opción. 2 ext. 50128 – 50127.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

El supervisor tiene la obligación de aprobar a través de la plataforma del SECOP II las facturas generadas del contrato y será el responsable de indicar que se surta el proceso radicación para pago, igualmente debe alimentar la plataforma con todos los documentos del proceso poscontractual, como son: acta de inicio, certificado de recibo a satisfacción, certificado de cumplimiento, pago de aportes parafiscales del proveedor, informes parciales y/o finales de supervisión y Orden de Pago correspondientes a cada factura.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</td><td>Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE PARAFISCALES</td><td>EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta Corriente No. 015-154801-03 a nombre de: SUMINISTROS MAYBE S A S con NIT. 800154801-6, del Banco: Bancolombia S.A.</td></tr>
</table>

PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones, modificaciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC,** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA (si aplica), por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será el Municipio de Itagüí – Antioquia, Carrera 70 No. 23-10 Barrio San Francisco, Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad la Paz del INPEC.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
My. PÉREZ ORTEGA EDGAR IVÁN
Director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz - Itagüí

Revisó: Libia Esther Losada Molina / Responsable Administrativa y Financiera
Elaboró: Marcela Romo Melo / Responsable Contratación
Fecha: 26/03/2026
Archivo: C:\COMPRAS\COMPRAS 2026\CONTRATACION\MINIMA CUANTIA\7 - ASEO EXPENDIO 501-MC-007-2026\CONTRACTUAL\PA-LA-M03-F16_V01_Comunicacion_Aceptacion_de_Oferta 501-MC-007-2026 - ASEO EXP.docx